



Magistrado Ponente: Manuel Fernando Gómez Arenas

RESOLUCION No. CSJCAQR22-215
12 de mayo de 2022

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-93 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante resoluciones Nos. CSJCAQR22-123, CSJCAQR22-137 y CSJCAQR22-140 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción de **CRISTIAN SANTIAGO MARLÉS MONTENEGRO, JUDY LEIDY CASTELLANOS SANTAMARIA y KAROL TATIANA NARVAEZ BASTIDAS** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Resolución Hoja CSJCAQR22-215 No. 2 “Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16”

RESUELVE:

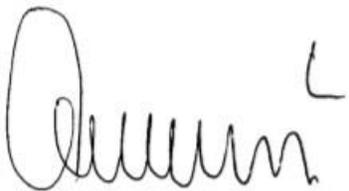
ARTICULO 1º - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	GIRALDO TORRES LINA FERNANDA	1117529007	486,65	150,50	100	50	712,04
5	CASTELLANOS SANTAMARIA JUDY LEIDY	1118023098	360,50	146,00	100	40	646,50
2	MARLÉS MONTENEGRO CRISTIAN SANTIAGO	1117497146	392,04	170,00	30,06	20	612,10
3	LASSO LOZANO JEISSON ARLEY	1075251949	423,57	155,00	6,28	15	599,85
4	BORDA RODRIGUEZ YERSON ANDRES	1117498750	313,20	147,00	92,22	35	587,42
7	NARVAEZ BASTIDAS KAROL TATIANA	1117528395	313,20	153,00	100	0	566,20
6	FAJARDO CASTRO ANYELA ZULIETH	1177487806	344,73	145,50	8,78	20	519,01

ARTICULO 2º. NO PROCEDE RECURSO contra la presente Resolución en sede administrativa.

ARTICULO 3º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

MFGA / LFBG

Firmado Por:

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4042a29e27e8c0d61255c908fe454a9f68c775b6f4f49f9a1fd8e183278e2b96**

Documento generado en 12/05/2022 12:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>